



Comentario de UNFPA en el marco del informe del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos del Estado de Guatemala

La Oficina de UNFPA en Guatemala desea destacar la comprometida participación del Estado de Guatemala en este nuevo proceso de revisión del grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos durante su 28º periodo de sesiones.

Preocupan los desafíos pendientes, y UNFPA, en el marco de su Programa de Cooperación 2015-2019 en Guatemala, está comprometida a acompañar al Estado en la implementación de las recomendaciones aquí realizadas. Las alianzas de UNFPA con instituciones públicas, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, mecanismos de la sociedad civil y la academia, se convierten en catalizadores para el avance y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos. En este marco, consideramos de suma importancia poder dirigir nuestros esfuerzos, entre otros, a dar seguimiento al informe EPU-2017, con base en las siguientes prioridades:

- Continuar acompañando el proceso censal de país, proceso que permitirá contar con información actualizada sobre el estado de población, desagregada por edad, sexo, etnia, entre otros, para que tomadores de decisión focalicen la inversión pública, las políticas públicas e intervenciones en concordancia con las prioridades de los ODS y las recomendaciones de derechos humanos de mecanismos internacionales y regionales, incluyendo el EPU.
- Seguimiento a procesos de investigación y generación de conocimiento para mostrar el impacto diferenciado por condición étnica, sexo y etaria de la salud sexual y reproductiva, educación integral en sexualidad, violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes, matrimonio/ uniones tempranas y respuesta humanitaria, entre otros.
- Dar seguimiento a las políticas públicas, protocolos, programas, agenda legislativa y mecanismos institucionales para el avance de la agenda de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, así como del Consenso de Montevideo.
- Acompañar el avance intersectorial del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, PLANEA 2018-2022, del derecho a la educación, salud, participación y habilidades para la vida de niñas, niños y adolescentes, en búsqueda de evitar riesgos y prácticas nocivas que limiten sus planes de vida.
- Continuar el fortalecimiento de personal de diferentes niveles de la Institución del Procurador de Derechos Humanos para lograr el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así como las herramientas para apoyar su defensa y monitoreo.
- Apoyar al Estado guatemalteco para fortalecer la respuesta multisectorial a la violencia contra las mujeres y niñas a través del Programa de Servicios Esenciales.

- Fortalecer las alianzas estratégicas para contribuir con la descentralización y cobertura de servicios de salud, educación integral en sexualidad, atención a mujeres y niñas víctimas de violencia incluyendo la violencia sexual, asegurando que la población más vulnerable tenga acceso a servicios de calidad, con pertinencia cultural y enfoque basado en derechos humanos.
- Fortalecer y ampliar la estrategia de abogacía, incidencia política y de comunicación para mantener en la agenda pública los derechos sexuales y reproductivos como parte integral de los derechos humanos, a través de la formación especializada de una masa crítica con capacidad de vocería y defensa de sus derechos humanos.
- Fortalecer la alianza con sociedad civil, especialmente para la observancia y auditoría social de la prestación y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, jóvenes y adolescentes, incluyendo servicios de atención integral a víctimas de violencia basada en género, acceso a la justicia y la respuesta humanitaria.